

EL PERU Y SU ESFUERZO PARA ESTABLECER UN SISTEMA DEMOCRATICO ACORDE CON UNA EFICIENTE ECONOMIA DE MERCADO VIA EL REAJUSTE ESTRUCTURAL

HELI PELAEZ CASTRO
DIRECTOR ADJUNTO
ACADEMIA DIPLOMATICA DEL PERU

El país tiene que prepararse para ser una nación competitiva cuanto antes, inscrita totalmente en el sistema económico mundial, con relevancia en la región y convertir sus ingentes recursos en riquezas concretas, así lo sentenció el Presidente del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori, en una reunión de empresarios peruanos celebrada en meses pasados.

En ese marco el Gobierno peruano viene ejecutando con un claro sentido pragmático un programa económico para promover un crecimiento económico con equidad social.

Todo este esfuerzo se inspira en el hecho que el Presidente Fujimori es depositario de la confianza de la gran mayoría de peruanos quienes le encomiendan enmendar rumbos vía un programa económico, que los libre de la economía de supervivencia y los encamine hacia una economía estable.

Cabe recordar que el Presidente Fujimori, al asumir el Gobierno, encuentra al Perú inmerso en la más grave crisis de su historia. Con una deuda externa que sobrepasa los 22.000.00 millones de dólares; con una inflación de 7,600%; con reservas que no llegaban a 100 millones de dólares; con un ingreso medio del habitante totalmente disminuido y con altas tasas de desempleados o subempleados.

Lamentablemente el programa económico propuesto por el Ejecutivo, a principios de 1992, encontró obstáculos en su ejecución en determinados sectores políticos, dificultando

especialmente la pronta reinserción del país en la economía y en los círculos financieros internacionales.

De igual modo, esas mismas fuerzas políticas dieron muestras en el Congreso de no estar dispuestas a acompañar la firmeza del Ejecutivo para combatir al terrorismo y al narcotráfico, cuya vinculación es ostensible para desatar la violencia y corrupción en todo nivel de la sociedad.

El Gobierno peruano había planteado importantes medidas como la aplicación de drásticas sanciones a figuras delictivas como el lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de drogas, el levantamiento del secreto bancario, la aplicación de penas elevadas para los funcionarios y servidores públicos que incurrieran en el delito de encubrimiento.

También había propuesto la sanción a quienes se beneficien del narcotráfico a sabiendas del origen ilícito del dinero proveniente; que se declarara en emergencia a los aeropuertos ubicados en las zonas cocaleras e implantaba la vigilancia permanente en lugares por donde pudiera trasladarse la coca. Se propuso también que el personal militar rotara en la zona cocalera y prestara una declaración jurada de bienes al inicio y al final de su participación en la lucha contra la droga. No obstante la importancia de estas medidas el Parlamento las derogó sin presentar alternativa alguna, dejando al Gobierno sin los instrumentos necesarios para combatir este grave flagelo.

De otro lado, la estrategia contra estas lacras encontró también serios obstáculos en el Poder Judicial cuya corrupción permitía proteger y liberar a los narcotraficantes. La ausencia de normas jurídicas para combatir a las redes, de comercialización, a sus agentes criminales y a las autoridades que los protegían, hacía vulnerable toda estrategia dirigida a imponer respeto a la autoridad, castigo al delito y orden en el país.

Ante la incapacidad real para gobernar, el Presidente Fujimori se vio obligado a adoptar medidas temporales de excepción como cerrar el Congreso, decretar en reorganización el Poder Judicial, suspender el Tribunal de Garantías Constitucionales y algunos artículos de la Constitución referente al funcionamiento de estos.

Desde el 5 de abril de 1992, fecha de la interrupción transitoria del orden constitucional, paradójicamente el Perú se afirma en la historia. El Presidente Fujimori ante la comunidad internacional se compromete a convocar elecciones para conformar un Congreso Constituyente Democrático, el cual ya elegido está redactando una nueva Constitución en la que se enuncia una democracia directa, que le otorgará al pueblo nuevos mecanismos de participación directa en el poder, como por ejemplo, utilizar el referéndum para proponer, modificar y derogar leyes, como también remover autoridades.

También cabe destacar que en setiembre del año pasado, el Gobierno logró dar un golpe mortal al terrorismo al capturar al líder genocida Abimael Guzmán y a la cúpula terrorista de Sendero Luminoso y del MRTA, grupos sanguinarios que han provocado la muerte de más de 25.000 mil peruanos y originado daños materiales que sobrepasan el monto de nuestra deuda externa. El Gobierno a través de una eficaz legislación y jueces ad hoc logró poner entre rejas al 95% de la cúpula terrorista y los ha condenado a cadena perpetua. Este es un logro tangible que la población peruana sin excepción alguna lo reconoce.

Con la desarticulación y la pronta derrota de los grupos terroristas, se inicia la pacificación del país mediante una estrategia integral no militarista y de respeto a los Derechos Humanos en el difícil contexto de la violencia política. Asimismo, plantea la lucha contra el narcotráfico, especialmente a través de una estrategia de desarrollo integral para las regiones en donde se cultiva la hoja de coca.

Obviamente el proceso de pacificación brinda un marco apropiado para profundizar el proceso de reajuste económico orientado a promover la inversión nacional y extranjera, así como potencializar su industrialización y fomentar en un marco de paz y seguridad.

En las actuales circunstancias se puede decir que el Perú responde de manera eficaz al ajuste estructural de su economía y no porque así se lo demande el FMI y el Banco Mundial, sino porque la situación del país, antes de asumir el Gobierno el Presidente Fujimori, como hemos visto era sumamente crítica.

Las autoridades gubernamentales peruanas perciben que las relaciones económicas internacionales están caracterizadas por una tendencia a la globalización de la producción y el comercio, entendida como un proceso de producción dirigido no solo a satisfacer a los mercados internos, sino también a cubrir la demanda externa. El Primer Ministro y Canciller del Perú lo explica así: este proceso se encuentra estrechamente vinculado al desarrollo tecnológico y al rol de las empresas transnacionales.

En este contexto, afirma que los procesos productivos nacionales son el eslabón de una cadena a escala mundial. Señala que esto trae como consecuencia que se incremente la competencia por ampliar mercados lo que exige, que los aparatos productivos de los países que formen parte del sistema se renueven y desarrollen tecnológicamente.

El sistema internacional está desarrollándose a partir de marcadas tendencias que se orientan rápidamente a homogenizarlo y a adoptar un carácter universal. Estas tendencias son la implementación de un mercado cada vez más amplio, libre y competitivo, a pesar del proteccionismo de algunas potencias, así como el establecimiento del sistema democrático como forma de Gobierno y respeto a los derechos humanos.

Sobre estas premisas el Primer Ministro peruano añade que el país reconoce y adopta los principios que se vienen consolidando en el escenario internacional. En ese sentido destaca los esfuerzos notables del Gobierno para lograr la reinserción económico-financiera internacional y la reinserción estructural de nuestra economía y aparato productivo al desarrollo científico-tecnológico mundial, con el propósito de procurar la eficiencia necesaria que nos permita hacer frente a los retos y desafíos de una competencia cada vez más dura por ocupar un espacio acorde con nuestras aspiraciones, en un contexto internacional caracterizado por la globalización de mercados.

En este ámbito, el ajuste estructural de la economía en el Perú busca su correlato político en la configuración de un sistema político que le garantice al pueblo su bienestar, seguridad y desarrollo.

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS ECONOMICOS ALCANZADOS DESDE AGOSTO DE 1990

En agosto de 1990, días después de haber asumido la dirección del país, el Gobierno del Presidente Fujimori inició la ejecución de un drástico programa de estabilización y reformas estructurales con el propósito de eliminar la hiperinflación, reinsertar al país en la economía internacional y sentar bases sólidas y permanentes para la recuperación económica y el desarrollo sostenido.

Parte integrante de tales reformas es reducir la intervención del sector público en todas las actividades para concentrar su atención en aquellas que son más de su responsabilidad, como la provisión de infraestructura y la atención de los aspectos sociales.

A la fecha, el Gobierno del Presidente Fujimori ha reducido notablemente la inflación al 4% mensual con tendencia a disminuir (anualización durante 1992 bajó a 57% y se tiene previsto para fines de 1995 reducirla a un dígito). A finales del año pasado, el país pudo contar con 1.800 millones de dólares de reservas internacionales. Así también se bajó el déficit fiscal del 11% al 2,5% del PIB. Asimismo ha mejorado las finanzas públicas, simplificando simultáneamente la tributación cuya presión alcanzó el 9,5% del PIB. También la relación con los organismos multilaterales de crédito se han normalizado, luego de muchos años, y el Perú es ya considerado país elegible.

Paralelamente, ha celebrado negociaciones para reducir la deuda externa e incrementar el apoyo bilateral de los países miembros del Club de París. Actualmente, se han concertado o están en gestión nuevos préstamos con el Banco Mundial y el BID para incrementar la inversión pública y privada. Asimismo, la inversión privada directa viene acrecentándose, dirigiéndose tanto a la adquisición de las empresas estatales como a la ejecución de nuevos proyectos.

Se están ejecutando importantes cambios estructurales y cuyos beneficios se apreciarán en el mediano plazo, como son la reducción del aparato público y la libre entrada del sector privado nacional y extranjero en todas las actividades económicas. Para ello se han eliminado los monopolios estatales, se continúa con un amplio programa de privatización de las empresas públicas, se han eliminado las restricciones que había en el mercado de tierras agrícolas y se ha aperturado la economía al comercio de bienes y servicios.

En el campo de las finanzas, nuevas disposiciones establecieron el libre flujo de capitales, la repatriación de utilidades y de regalías. Asimismo, la legislación bancaria

actual promueve la banca múltiple en contraste con la anterior que promovía la banca especializada sectorial o regional. Se ha aperturado la participación de la inversión extranjera en la banca comercial y establecido medidas más efectivas que deben adoptar los bancos para asegurar su estabilidad económica, redefiniendo los requerimientos de capital y concentración del crédito.

En el área monetaria se aprobó una nueva ley orgánica del Banco Central de Reserva que entre otras disposiciones, se le prohíbe conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo las compras en el mercado secundario de valores emitidos por este último pero con restricciones en su crecimiento, aparte de los bonos del Tesoro Público que le hubiera entregado para su capitalización.

En los aspectos de recursos humanos se cuenta con un plan de acción que incluye reformas en los programas de asistencia alimentaria, fortalecimiento del marco institucional a nivel regional y nacional con la habilidad del Gobierno para diseñar y monitoriar estos tipos de acción social.

Los Organismos No Gubernamentales también se suman a este tipo de actividades. El Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES) apoya el financiamiento de pequeños proyectos que rehabiliten la infraestructura social y económica como son postas de salud, agua potable y salubridad, escuelas y caminos rurales. Así mismo, se han desarrollado perfiles de inversión en salud primaria, nutrición, educación básica que se presentarán a potenciales países e instituciones donantes para obtener recursos externos.

A la luz de la dureza del programa económico y el reajuste estructural, el Gobierno ha previsto implementar un programa de gasto social mensual de 35 millones de dólares, de los cuales más del 50% se tiene previsto dedicar a la inversión social. Según las autoridades competentes, se desea establecer un programa menos asistencial y más generador de empleo en inversión social favoreciendo a pequeños pueblos y asentamientos humanos, eso sí cuidando de que sean proyectos bien gerenciados.

En otros términos el reajuste estructural marcha acompañado de un amplio sentido de solidaridad, que es vital mientras el proceso de reestructuración se afirme.

OBJETIVOS DE POLITICA ECONOMICA

Los principales objetivos de la política económica son continuar consolidando los resultados anteriores, propiciando

las condiciones para un crecimiento económico con equidad social. Ellos se clasifican en tres grandes grupos:

a. Estabilización de la economía.

Continuar la lucha contra la inflación con base a prudentes políticas monetarias y fiscales. El gasto público continuará sujeto a los ingresos y se mantendrá la eliminación del crédito interno para financiar el déficit del sector público.

b. Consolidar las reformas estructurales para sentar las bases del crecimiento en el mediano plazo.

- Reorientar la actividad del Estado hacia la inversión eficiente en infraestructura física y de bienestar social, abandonando, mediante el programa de privatización de empresas públicas, aquellas actividades que el sector privado nacional o extranjero puede desarrollar.

- Perfeccionar la apertura comercial y financiera que permita al país aprovechar las ventajas que brinda el mercado internacional para el crecimiento eficiente del producto nacional.

- Perfeccionar la liberalización de los mercados financieros, de tierras de uso agropecuario y de servicios que aliente la participación del sector privado.

- Mantener una participación activa para evitar prácticas monopolísticas y de restricción a la competencia.

- Preservar la flexibilidad del mercado laboral para mejorar su eficiencia, sin perjuicio de mantener la protección social del trabajador.

c. Continuar fortaleciendo los programas de apoyo de alivio a la pobreza y desarrollo humano con recursos públicos y de la cooperación internacional.

MARCO Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR Y DE INVERSIONES

Dentro del programa de estabilización de la economía y de reformas estructurales, la política comercial reviste singular importancia.

La apertura y liberación del comercio, iniciadas a partir de agosto de 1990, proponen hacer más eficiente la estructura productiva del país, insertándola en la economía mundial para aprovechar los beneficios de la especialización que brinda el comercio internacional.

Para ello, la ejecución de la política comercial procura hacer más transparente el mercado, de forma tal que las señales que este proporciona, motiven una asignación eficiente de recursos. En este contexto, se otorga particular importancia al fortalecimiento de un sistema de comercio internacional previsible basado en una competencia leal y en el desarrollo de las ventajas comparativas.

El objetivo de la política comercial en el corto plazo, es contribuir a la estabilización de la economía. La liberación de importaciones ha generado una mayor oferta global que contribuye a la estabilización de los precios. Por otro lado, al hacer más transparentes las fuerzas del mercado, ha propiciado la eliminación de controles, subsidios a la producción en general y exoneraciones arancelarias, generando una menor presión del gasto público, reforzando así la estabilización.

En el mediano plazo, la política comercial habrá establecido bases sólidas para la modernización y crecimiento sostenido de la economía peruana, al orientar los recursos hacia las actividades que los utilizan con mayor eficiencia y productividad. De esta forma, se obtendrá una mayor competitividad interna y externa, conjuntamente con una participación creciente del país en el comercio mundial. Esto último se logrará en la medida que se reduzca el proteccionismo y se acelere el crecimiento económico de los países desarrollados.

Para el período 1993-1995 el gobierno peruano se ha trazado como meta lograr un crecimiento anual de 5,5% en las exportaciones como consecuencia del incremento real del tipo de cambio, la recuperación del sistema financiero y la eliminación de otros sesgos antiexportadores. Se prevé que las importaciones crecerán a un ritmo menor que en los últimos dos años, debido al incremento real del tipo de cambio real y por la atenuación de los efectos iniciales de la apertura y liberación de las importaciones.

El régimen de exportaciones e importaciones se basa en el principio general de libertad para realizar todo tipo de transacciones de bienes y servicios.

El objetivo de la política de exportaciones es que esta actividad se consolide como una de las fuentes principales del crecimiento y desarrollo económico del país. Ello implica la recuperación general del sector exportador y el desarrollo futuro de nuevas líneas de especialización, con productos de distintos grados de elaboración, respondiendo a las ventajas comparativas que tiene el país.

Finalmente, en el área de inversiones, no existe discri-

minación entre la inversión nacional y extranjera. Su tratamiento es igual y no existen topes a la remisión de utilidades.

Como una fuente oficial lo ha sostenido, el Perú viene saliendo de una etapa de fuerte ajuste económico, con una impresionante recesión, con una radical transformación económica del país, despojado de todo intervencionismo y protec-

cionismo. Sale hacia el mercado, a la competencia, a la tecnología, en una palabra: a la modernidad.

Se busca que esta modernidad nos provea de un crecimiento económico que genere riqueza, destierre la pobreza, afirme la democracia y propicie un clima de paz y seguridad que todo el país anhela.